

Requisitos de la Diócesis para formar parte de un grupo juvenil

- **Edad: 18 a 35 años**
 - Soltero (a) sin hijos.
 - Practicar los valores, por ejemplo: respeto, diálogo, compromiso, alegría.
 - Alimentar su vida espiritual.
 - Poner al servicio del grupo sus talentos y cualidades.
 - Participar en actividades de la PJH y en su parroquia.
 - Participar activa, puntual y responsablemente en su grupo.
 - Estar registrado en su parroquia y haber tomado el taller de Ambiente Seguro.

Asesores y Pareja de Apoyo de los Grupos y Movimientos Juveniles

El Asesor es una persona llamada por Dios para cumplir una misión en la Iglesia. La palabra “asesor” proviene de “sedere ad”, que quiere decir “sentarse junto a”, la persona adulta es invitada a acompañar, orientar e integrar el aporte del joven dentro del grupo y la comunidad eclesial, motivarlos a seguir caminando en su proceso de fe y respetar sus decisiones.

El Asesor es una persona de fe, consciente de su formación humana y cristiana. Actúa de acuerdo a la pedagogía de Dios, siguiendo el modelo que utilizó Jesús con sus discípulos.

